

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1980.-

En atención a lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo a fs. 15 y por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fs. 14, adscríbese -a partir del 1° de abril y hasta el 6 de mayo próximo- al doctor Luis María Márquez, de la Cámara mencionada en primer término, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.t.c.